República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
7 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	**05001 31 03 008 2018 00139 00**
Demandante(s)	ANA CRISTINA MORENO GAVIRIA
Demandado(s)	DANIEL URIBE JARAMILLO
Asunto	**INFORMACIÓN SECUESTRE- PONE EN CONOCIMIENTO LEVANTAMIENTO DE EMBARGO**
AUTO INTERLOCUTORIO	**AUTO 1073V**

Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas parciales rendida por el auxiliar de la Justicia (secuestre) señor JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3° del artículo 51° del Código General del Proceso.

De otro lado, se ordena agregar y se pone en conocimiento la comunicación de la Unidad de Cobranzas de cobro coactivo, donde informan la terminación del proceso y el levantamiento y desembargo del bien que allí se había embargado. Embargo que fuera comunicado a este Despacho mediante oficio CC- 53667- 2019 del 27 de agosto de 2019

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ Firmado digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
Secretaria

Carre quia).

https://www.ramaj -de-medellin/inicio